

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 10 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de autorización de vertido. (PP. 9751/2024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, aprobado por el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se anuncia un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo del expediente 937-VUR, solicitud de autorización de vertido y obras en zona de policía para la instalación y puesta en marcha de una EDARU asociada a viviendas de temporeros ubicada en la parcela 122 del polígono 3, Paraje «El Aguila», en el término municipal de Lepe (Huelva), promovido por Explotaciones Regidor Reyes, S.L., cuyas características principales son:

Actividad: EDARU asociada a viviendas de temporeros.

Tipo de vertido: Aguas residuales urbanas previo tratamiento en reactor biológico de oxidación total. Límites de emisión diarios: DBO5 ≤ 25 mg/L; DQO ≤ 125 mg/L, sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, aceites y grasas $\leq 13,5$ mg/l y tensioactivos aniónicos $\leq 1,8$ mg LAS/l. Volumen anual: 5.975,1 m³.

Medio receptor: D.P.H. Arroyo innominado tributario del Río Piedras.

Punto de vertido: ETRS 89 H30: UTMX= 122.334 ; UTM Y=4.141.222.

Ubicación EDAR: Zona de policía en el margen derecho del cauce en las coordenadas ETRS 89 H30: UTMX= 122.354 ; UTM Y=4.141.193

T.m.: Lepe (Huelva).

Se otorga un periodo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Las alegaciones se dirigirán a la persona titular del órgano que publica este anuncio y deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 10 de octubre de 2024.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.